



DILIGENCIAS DEL TABLÓN ELECTRÓNICO



DILIGENCIA PARA EDICTOS DEL TABLÓN

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente Edicto que consta de 2 páginas, ha estado expuesto en el Tablón Electrónico de Edictos de esta Entidad desde 04/08/2017 10:01 hasta 31/08/2017 00:11.

Firma: El Secretario Interventor.

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | xarSZyUBct5pglv95Mj4gw== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jose Manuel Moreno Tirado | Firmado | 31/08/2017 08:21:22 |
| Observaciones | | Página | 1/3 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xarSZyUBct5pglv95Mj4gw== | | |





Boletín Oficial

de la provincia de **Sevilla**

Publicación diaria, excepto festivos

Depósito Legal **SE-1-1958**

Viernes 4 de agosto de 2017

Número 179

S u m a r i o

DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN ANDALUCÍA.— SEVILLA:

- Gerencia Regional del Catastro:
Ponencia de valores parciales 3

AYUNTAMIENTOS:

- Alcalá de Guadaíra: Delegación de competencias 3
- Arahal: Ordenanzas fiscales 4
- Bormujos: Ordenanza general de precios públicos 7
- Cantillana: Corrección de errores 10
- Casariche: Presupuesto general ejercicio 2017 11
- Castilleja de Guzmán: Plan estratégico de subvenciones 2017 11
- Expedientes de modificaciones de créditos 11
- El Castillo de las Guardas: Modificación de las bases de ejecución 12
- Los Corrales: Solicitud de licencia 12
- Dos Hermanas: Avocación y delegación de competencias 12
- Espartinas: Expediente de modificación de créditos 12
- Estepa: Padrones fiscales 12
- Guadalcanal: Presupuesto general ejercicio 2017 13
- Lora del Río: Cuenta general ejercicio 2016 13
- Mairena del Aljarafe: Cuentas generales ejercicio 2016 13
- Expediente de modificación presupuestaria 13
- Morón de la Frontera: Expediente colectivo de baja de obligaciones reconocidas 14
- Plan general de ordenación urbana 15
- Osuna: Reglamento municipal 15
- Palomares del Río: Anuncio de licitación 16
- Paradas: Régimen de dedicación y retribuciones de los miembros de la Corporación 16
- Reglamento municipal 17
- La Rinconada: Convocatorias de becas (BDNS) 17
- El Saucejo: Presupuesto general ejercicio 2017 19
- Umbrete: Expediente de modificación de créditos 20
- Utrera: Convocatoria para la provisión de la plaza de Director Técnico del Área de Urbanismo, Vivienda y Patrimonio 21
- Villaverde del Río: Expediente de baja de oficio en el Padrón municipal de habitantes 22

a

o

m

| | | | |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | xarSZyUBCt5pglv95Mj4gw== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jose Manuel Moreno Tirado | Firmado | 31/08/2017 08:21:22 |
| Observaciones | | Página | 2/3 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xarSZyUBCt5pglv95Mj4gw== | | |

2 de 2



| Periodo | Importe | Número recibos |
|----------------------|--------------|----------------|
| 2º Trimestre de 2017 | 227.054,44 € | 6709 |
| Periodo | Importe | Número recibos |
| 2º Trimestre de 2017 | 43.130,40 € | 5481 |

Se expone al público por plazo de 15 días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, pudiendo los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de un mes cuyo cómputo comenzará el día siguiente al de finalización del periodo de exposición pública. Ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo.

En Estepa a 26 de julio de 2017.—El Alcalde-Presidente, Salvador Martín Rodríguez.

8W-6179

GUADALCANAL

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 2 de agosto de 2017, el Presupuesto general, bases de ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2017, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, y en cumplimiento del art. 7.e) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como del art. 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, la documentación del citado expediente se puede consultar en la siguiente dirección electrónica municipal:

<http://transparencia.guadalcana.es/es/transparencia/indicadores-detransparencia/indicador/78.Se-publican-los-Presupuestos-del-Ayuntamiento-con-descripcion-delas-principales-partidas-presupuestarias-e-informacion-actualizada-al-menos-trimestral-mentresobre-su-estado-de-ejecucion/>

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Guadalcanal a 2 de agosto de 2017.—El Alcalde-Presidente, Manuel Casaus Blanco.

25W-6348

LORA DEL RÍO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas de fecha 19 de junio de 2017, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Lora del Río, 20 de julio de 2017.—La Alcaldesa en funciones, María Luisa Cava Coronel.

25W-6093

MAIRENA DEL ALJARAFE

Don Antonio Conde Sánchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa

Hace saber: Que habiendo sido dictaminadas en sesión celebrada por la Comisión Especial de Cuentas, de fecha 17 de julio de 2017, las cuentas generales del ejercicio 2016 de los siguientes organismos:

- Ayuntamiento.
- I.M.D.C. (Organismo Autónomo).
- G.M.U. (Organismo Autónomo).
- Solgest (Sociedad Mercantil).
- Sodefesa (Sociedad Mercantil).

Se exponen al público durante el plazo legal de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán formular las reclamaciones y observaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Mairena del Aljarafe a 19 de julio de 2017.—El Alcalde, Antonio Conde Sánchez.

4W-6050

MAIRENA DEL ALJARAFE

Doña Otilia Padial Reyes, Vicepresidenta de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.

Hace saber: Que el Pleno del Ayuntamiento en la sesión celebrada con carácter ordinario el día 20 de julio de 2017, aprobó la siguiente propuesta:

Primero: Aprobación del expediente de modificación presupuestaria número 3/2017 «transferencia de crédito» por importe de 12.500 euros, con el siguiente detalle:

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | xarSZyUBct5pglv95Mj4gw== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jose Manuel Moreno Tirado | Firmado | 31/08/2017 08:21:22 |
| Observaciones | | Página | 3/3 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/xarSZyUBct5pglv95Mj4gw== | | |

2 de 2

